



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39570, 184/39571

22/10/2018

108633, 108634

**AUTOR/A:** ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia y según la información de estadística judicial a que tiene acceso el Ministerio de Justicia, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, en las tablas siguientes se especifica el número de lanzamientos por impagos de rentas de alquiler, en Extremadura y en la provincia de Badajoz. Es preciso señalar que se contabilizará un lanzamiento por cada bien inmueble cuyo lanzamiento o entrega posesoria se practique, bien directamente por el juzgado o bien por un servicio común. A efectos estadísticos, se incluirán en este apartado tanto los lanzamientos o entregas de posesión que se practiquen en fase de ejecución como las que supongan la entrega mediata o voluntaria del bien tanto a la parte directamente como en el órgano judicial.

La información es proporcionada por el Consejo General del Poder Judicial por trimestres. Cabe mencionar que del año 2018 de momento, solo se dispone de datos relativos al primer semestre.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	1º Trimestre 2018	2º Trimestre 2018
Extremadura	97	146

Provincia	1º Trimestre 2018	2º Trimestre 2018
Badajoz	77	114

Madrid, 10 de diciembre de 2018